



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 303/11 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales, Orientación Docente: **GENÉTICA DE POBLACIONES (Código 2083)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación: **AREA XI: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TEMA A) Integración Latinoamericana: aspectos históricos y culturales.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron a dicho concurso la Doctora Ivana SIMONE y los Licenciados Julián Alonso VALETTI, Romina BELLINGERI y Maximiliano DALLO.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que la clase de oposición, entrevista personal y Antecedentes de la Lic. Romina BELLINGERI no se consideró en el Dictamen emitido por el jurado, ello por no presentarse a dicho Concurso.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, estableciendo por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) VALETTI, Julián Alonso; 2) SIMONE, Ivana y 3) DALLO, Maximiliano D.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 104500.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se designe al Lic. Julián Alonso VALETTI en el cargo objeto del Concurso.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíquica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

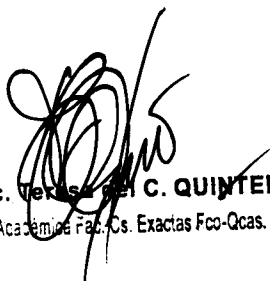
ARTICULO 1.- Designar al Licenciado Julián Alonso VALETTI (D.N.I.NRO. 26.431.996), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), Orientación docente: **GENÉTICA DE POBLACIONES (Código 2083)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 1 de Junio de 2012.

ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.: **090**


Lic. Verónica C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.